



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

05

Ushuaia, 17 de abril de 2026

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-34024/2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de
insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y
Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río
Grande y Tolhuin.

Que obra nota fundada con el autorizado correspondiente, a orden 06.

Que obra Nota de Pedido Nº 76/2026 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva Nº 357, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido
en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º Inciso I), Nº 1580;
Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26; en la
Resolución M.E. Nº 1120/2024 y en la Resolución O.P.C Nº 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso a) Contratación Directa por compulsión abreviada; Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. Nº 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a compra directa Nº 69/2026, RAF 101, para la
adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de
Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para

///...2

G.T.F
LS
✓D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

las ciudades de Río Grande y Tolhuin.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 025MJG, UCC MJG025, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G N° 05 /2026.-

G.T.F
LS
JP

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.C.A.G.-M.J.G. N° **05** /2026.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2026

Pieza Administrativa N° 34024 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/26 Apertura: 20/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite girasol. 5 Litros			
>>	Aceite de Girasol x 5 lts.	4.00
2	CREMA VEGETAL. Unidad			
>>	Crema vegetal por 1 lts.	90.00
3	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	Dulce de membrillo x kilo	20.00
4	cereza en almibar. unidad			
>>	Cerezas por balde 3,1 kgs	3.00
5	almidon o fecula de maiz x 1 kilo. kilo			
>>	Almidón de maiz x kilo	30.00
6	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 x 25 kg.	10.00
7	COCO RALLADO. KILO			
>>	coco rallado x kilo	10.00
8	Azucar. Kilo			
>>	Azúcar x kg.	90.00
9	CACAO. KILO			
>>	Cacao amargo x kilo.	10.00
10	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	Jalea en frio balde x 5 kg.	2.00
11	CHOCOLATE NEGRO. KILO			

G.T.F

LS

VR



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2026

Pieza Administrativa N° 34024 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/26 Apertura: 20/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Chocolate negro x kg.	20.00
12	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	Leche entera por 1 Lt.	50.00
13	MARGARINA MANTEQUERA. KILO			
>>	MARGARINA MANTEQUERA	20.00
14	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de vainilla por 5 lts.	2.00
15	POLVO PARA HORNEAR. UNIDAD			
>>	Polvo de hornear x kg.	1.00
16	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante naranja x 15 grs.	48.00
17	Huevos. Caja			
>>	caja de huevos (6 maples de 30 huevos)	10.00
18	CAJA DE CARTÓN CON VISOR. UNIDAD			
>>	cajas de cartón de 21 x 21 x 7,5 cm. color blanco con visor.	50.00
19	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandeja p/ torta de 1 kg. dorada o plateada x unidad.	100.00
20	BOLSA DE ARRANQUE. UNIDAD			
>>	Rollo de arranque 30x40 x 0.750 Kg.	4.00
21	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	Azúcar impalpable x kilo	20.00

G.T.F

LS

JR



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2026

Pieza Administrativa N° 34024 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/26 Apertura: 20/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
22	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón N° 5 (33 x 40 cm.) x u. dorada o plateada	100.00
23	CHOCOLATE BLANCO. Kilo			
>>	Chocolate blanco x kg.	20.00
24	DULCE DE LECHE REPOSTERO. Unidad			
>>	Dulce de leche pastelero x 10 kg.	17.00
25	Bandejas de Carton. UNIDAD			
>>	Bandejas de cartón N° 7 (50x 42 cm.) x u. dorada o plateada.	100.00
26	Dulce de batata x kilo. Kilo			
>>	Dulce de Batata x kilo	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

G.T.F
LS
V2



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00069/2026

Pieza Administrativa N° 34024 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 17/04/26 Apertura: 20/4/2026 11:00

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de panificación y pastelería destinados a la Secretaría de Fortalecimiento Local y

Comunitario dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, para las ciudades de Río Grande y Tolhuin

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 – Anexo II N° 565/23, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Resolución ME N°1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	30 días conformada la factura según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos a partir de las fecha según Dto. Pcial. N° 674/11 ART. 34°Pto. 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con la Secretaría de Fortalecimiento Local y Comunitario en la ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/04/2026 a las 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG, dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 P.BAJA OFC. 36 DGCAG-MJG
Garantía de Oferta:	se exime según nota fundada
Flete a Cargo:	a cargo del proveedor

G.T.F
LS
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.